



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00068934-UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que en orden 2 la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita autorización para actualizar los valores del examen nivelatorio y de la cuota mensual de los cursos de portugués que dependen de la Secretaría de Extensión de la mencionada Escuela;

Que la solicitud se fundamenta en la necesidad de adecuar los valores vigentes a la situación económica actual;

Lo informado en orden 10 por la Secretaría de Gestión Institucional y en orden 23 por el Área de Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Las disposiciones de la Ordenanza del HCS N°06/2001;

Lo dictamando por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2021-68294-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Autorizar a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a actualizar los valores del examen nivelatorio y de la cuota mensual de los cursos de portugués que dependen de la Secretaría de Extensión de la citada Escuela, que se detallan en orden 2 y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen.

sl

